



INFORME No.: 4

FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME: 2020-04-03

PERIODICIDAD: Otro

PERIODO REPORTADO: (DESDE: 2020-03-01 HASTA: 2020-03-31)

El presente informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 3861 de 2015 Por la cual se adopta el manual de Contratación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

1. ASPECTOS GENERALES, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Nº CONTRATO O CONVENIO: AM-OC 43041 de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: SERVIASEO (860067479)

1.1 Información financiera

Valor del contrato \$: 696.262.152,68 C.D.P: 6119 - 54019 / R.P.: 61919 - 218219 / 220

Rubro: A-02-02-02-008

Objeto del contrato:

Teniendo en cuenta la necesidad de la entidad de conservar sus sedes, brindando un ambiente de higiene, salubridad y limpieza para la seguridad y salud en el trabajo. Lo que implica realizar actividades de aseo en cada una de las oficinas en las zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de las sedes, con el personal suficiente para estas labores.

Fecha de suscripción del contrato o de la cesión según el caso: 2019-11-28

Fecha de inicio: 2019-12-01 Fecha de Terminación: 2020-11-30

Plazo: 12 meses, Vigencia: 2020-11-30 Modificaciones en el plazo:

Supervisor: FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

Cargo: 102011 - ASESOR

Dependencia: ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA



NOTA: En el evento que se detallen modificaciones al contrato / convenio, es necesario que se indique la fecha en la cual las mismas se realizaron, fecha de aprobación de la garantía y en general el cumplimiento de otros requisitos señalados en el documento mediante el cual se realizó la modificación. Cabe precisar que no todas las modificaciones implican aprobación de garantías. Es deber del supervisor verificar cada caso particular.

AVANCE EN LA EJECUCIÓN: 25.00 % (Establecer en porcentaje aproximado cuánto está ejecutado del contrato).

INFORMACIÓN FINANCIERA:

INFORMACION DE EJECUCION Y PAGOS	VALOR PAGADO	FECHA	SALDO POR PAGAR
PAGO DICIEMBRE-UNIDAD 35-01-01	44.608.953,53	2020-01-07	
PAGO DICIEMBRE-UNIDAD 35-01-02	13.324.752,35	2020-01-07	
FACTURA 130395 PERÁ• ODO ENERO - UNIDAD 35-01-01	48.404.876,52	2020-02-24	
FACTURA 130395 PERÁ• ODO ENERO - UNIDAD 35-01-02	14.458.599,48	2020-02-24	
FACTURA 130860 MES DE FEBRERO - UNIDAD 35-01-01	47.653.420,00	2020-03-26	
FACTURA 130860 MES DE FEBRERO - UNIDAD 35-01-02	14.234.138,00	2020-03-26	513.577.413

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Inicia la reunión solicitándole a la doctora Olga García, Abogada de Administrativa que informe las últimas medidas del Gobierno Nacional con respecto al Coronavirus. La doctora Olga informa que mediante Decreto No. 491 del 28 de marzo del 2020. Lee textualmente el Artículo 17. "Contratos de prestación de servicios administrativos. Los contratos de prestación de servicios administrativos, suscritos por personas jurídicas con entidades públicas, cuyo objeto sea la prestación del servicio de vigilancia, aseo, y/o cafetería, transporte y demás servicios de esta naturaleza no serán suspendidos mientras dure el aislamiento preventivo obligatorio. Para que se efectúe el pago a las empresas contratistas éstas deberán certificar el pago de nómina y seguridad social a los empleados que se encuentren vinculados al inicio de la Emergencia Sanitaria.". Por lo anterior la doctora Olga solicita que cuando radique la factura, adjunten una certificación del pago de nómina y el pago de los parafiscales. El doctor Fernando agrega que deben enviarlo al correo de Libia Higuera. La doctora Olga pregunta al señor David y a la señora Gladys tienen alguna inquietud sobre el artículo 17, responden que no porque tienen claro el tema.
- Manifiesta que a pesar de que el gobierno nacional no había tomado alguna medida frente a este tipo de contratos de acuerdo a su objeto, se dio la instrucción de manejar un horario flexible tanto en el ingreso como en la salida del personal, evitando así acumulación de personas en las horas pico, porque que no podía tomar otras medidas hasta que el gobierno se pronunciara, como lo hizo mediante el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 en su artículo 17, por lo que solicita que en la tarde de hoy 31 de marzo SERVIASEO envíe por correo electrónico una propuesta de la rotación del personal de mantenimiento, aseo y cafetería a partir del 01 de abril del presente año, pide ser equitativos para que el personal asista al Ministerio por grupos. La señora Gladys pregunta si se incluye el día sábado, el doctor Fernando responde que de lunes a viernes pero deben tener en cuenta el esfuerzo que se está haciendo con el fin de mitigar los riesgos. La señora Gladys agradece y manifiesta que durante la semana se aprovechará para reforzar el servicio de limpieza.



- Informa que la Ingeniera Ambiental Carolina Rivera, solicita un comunicado donde SERVIASEO informe cómo están manejando los Residuos Peligrosos, como es el tapabocas, los guantes y demás elementos que se está utilizando en estos momentos del coronavirus.
- Pregunta cómo está haciendo SERVIASEO con el tema de las incapacidades, la señora Gladys responde que si no presentan la incapacidad se les descuenta, y que en las incapacidades están enviando el relevo, así como en las ausencias.
- Solicita que la señora Miryam, reporte semanalmente relación de las ausencias con fecha, nombre, número de días y nombre del relevo, enviarlo por correo electrónico a Libia Higuera con copia a Fernando Martínez, con el fin de llevar un control para el tema de facturación.

La doctora Olga García:

- De acuerdo con lo que informa Gloria en esta reunión que el Ministerio no cuenta con alcohol, pregunta por la consulta sobre los insumos de acuerdo con el Acuerdo Marco, el señor David responde que en atención al correo del doctor Fernando frente al requerimiento de tapabocas, jabón líquido de manos, alcohol y gel antibacterial son productos que Serviaseo no tiene en stock solo el alcohol que sí podrá despacharlo en el pedido que entregará el 01 de abril, igualmente, informa que elevaron la consulta a Colombia Compra pero no se han pronunciado. El doctor Fernando solicita respuesta al comunicado inicial por parte de SERVIASEO donde manifieste por qué no pueden entregar los insumos en mención. Igualmente, que cuando puedan envíen el mínimo de los productos para atender a las personas que están trabajando en las instalaciones del Ministerio. El señor David responde que el tema es mundial porque no se consigue ni la materia prima pero están trabajando para solucionar el tema.

La señora Libia Higuera:

- Informa que revisó el costo de los insumos que está facturando Serviaseo, preparó un informe y lo está revisando la doctora Olga García (Abogada de Administrativa). El doctor Fernando manifiesta que este tema lo revisará con Libia y la Abogada.
- Informa que la señora Miryam le envió la relación de las ausencias y se evidencia que faltan 7 días pendientes por cubrir Serviaseo. El doctor Fernando da instrucción a Libia para que envíe esa relación por correo a SERVIASEO con el fin de evaluar antes de proceder a descontar en la factura.

La señora Gladys:

- Informa que en el pedido lo entregará el 01 de abril y está incluido el cambio de las varillas metálicas de los traperos por palos de madera.

La señora Gloria:

- Informa que las fumigaciones del CCI, Palma Real, Centro Pensamiento y Biblioteca estaban programadas para el día sábado 28 de marzo pero la empresa de Serviaseo envió comunicación informando el aplazamiento por el tema del coronavirus.



El doctor Fernando termina la reunión, agradece el cumplimiento de las tareas, manifiesta que lo más probable es que la próxima reunión sea también virtual por medio del aplicativo Team, e informa que Gloria enviará la citación.

TAREAS:

TAREA	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
-------	------------------	-------------	---------------

ANEXOS:

DESCRIPCION	ANEXO	FECHA
ASISTENCIA REUNIÓN VIRTUAL RUTAS-31 MARZO 2020	Lista_de_Asistencia_202000087.pdf	2020-03-31 19:34:43
AYUDA DE MEMORIA REUNIÓN VIRTUAL RUTAS-31 MARZO 2020	AYUDA DE MEMORIA RUTAS- 31 MARZO-20.docx	2020-03-31 19:36:31

Declara conformidad: SI

Informa incumplimiento en las obligaciones del Contrato: NO

Firma:

FERNANDO MARTINEZ MENDEZ

102011 - ASESOR

Notas:

Para efectos de admisibilidad y fuerza probatoria según lo dispuesto en la ley 527 de 1999, el interesado puede probar la validez del mismo a través del siguiente sitio WEB:
<http://servicios.mincit.gov.co/contratos>

La coincidencia entre la información desplegada en pantalla y la contenida en informe impreso, confirma la autenticidad del informe emitido.

El documento debe estar firmado digitalmente por el supervisor del contrato

Documentos registrados en el presente informe:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8



El progreso
es de todos

Mincomercio

INFORME DE
SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA
GRUPO CONTRATOS

TITULO DEL ANEXO	ARCHIVO ANEXO
Ayuda Seguimiento mensual contrato	AM-OC 43041_2661_21153_57279.doc

 **MinCIT**
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 018000958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



BS-FM-025 V8